



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2019 - 0345

Téngase en cuenta, que el señor apoderado del actor en reconvención se pronunció sobre las defensas de mérito interpuestas por la convocada (archivo 72 Cdo.1).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)